



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Lima, 22 de Marzo del 2024

RESOLUCION JEFATURAL N° 00052-2024/JNAC/RENIEC

VISTOS:

El Memorando N° 000349-2024/OAF/RENIEC (20MAR2024), de la Oficina de Administración y Finanzas; la Hoja de Elevación N° 000098-2024/OAF/UTE/RENIEC (18MAR2024), de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas; y, el Informe N° 000305-2024/OAJ/RENIEC (21MAR2024), de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 26497, se creó el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), con arreglo a los artículos 177° y 183° de la Constitución Política del Perú, como un organismo constitucionalmente autónomo con personería jurídica de derecho público interno, que goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, encargada de organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales e inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil;

Que el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que son responsables de la administración de los fondos públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesoro, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público, así como en los Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a los procedimientos que se establezca;

Que mediante la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 (30DIC2018), modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 (06ABR2019), se aprobó el procedimiento para la designación y acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, el mismo que debe ser realizado por vía electrónica, a través del SIAF-SP;

Que el numeral 1.1 del artículo 1° de la citada Resolución Directoral establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; y establece en su artículo 2° que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades, se efectuará mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;





Que mediante Resolución Jefatural N° 000143-2023/JNAC/RENIEC (22AGO2023) se aprueba el Anexo "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 480 - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC;

Que la entidad, a través de la Resolución Jefatural N° 000049-2024/JNAC/RENIEC (12MAR2024), designó a la señora CATHY ZAMORA MOSCOSO, Jefa de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que a través del documento de vistos y en el marco de la normativa expuesta, la Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas sustenta la necesidad de designar a la señora CATHY ZAMORA MOSCOSO, como nueva responsable titular de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente;

Que por su parte la Oficina de Asesoría Jurídica evalúa lo solicitado por la Oficina de Administración y Finanzas y, mediante el documento de vistos concluye que resulta legalmente viable emitir el acto resolutivo que actualice la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 480 - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, a cuyo efecto se adjunta un proyecto de Resolución Jefatural;

Que estando a lo sustentado corresponde emitir el acto resolutivo para la designación de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 480- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; y,

Estando a la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; y, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 000086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **DESIGNAR** a la señora CATHY ZAMORA MOSCOSO – Jefe de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas, en reemplazo del señor MARK RENÁN YUPANQUI FLORES como Responsable Titular, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 480 - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Artículo Segundo. - Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de servidores responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 480 - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, vigente a partir de la fecha, es el que se indica a continuación:

1. RESPONSABLES TITULARES:

Apellidos y Nombres	Cargo
a. JANINA HUAMAN CHAPPA	Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas
b. CATHY ZAMORA MOSCOSO	Jefa de la Unidad de Tesorería





2. RESPONSABLES SUPLENTE:

Apellidos y Nombres	Cargo
c. MARIO REYNALDO REVOREDO LUNA	Analista Contable de la Unidad de Tesorería
d. SAUL CONDORI MAMANI	Analista Contable de la Unidad de Tesorería

Artículo Tercero. - **ACREDITAR** a la citada servidora en el Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsable de Cuentas", como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 480 - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.

Artículo Cuarto. - **NOTIFICAR** a la señora CATHY ZAMORA MOSCOSO, Jefe de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas, la presente Resolución Jefatural.

Artículo Quinto. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal web institucional del RENIEC (www.reniec.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
Jefa Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

CVK/tnr/mallz

